Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**La Candelaria**
Código del proyecto	**2773**
Nombre del proyecto	Espacio Público para todos en el corazón de Bogotá
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	ACUERDOS	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
No aplica (Encuentros ciudadanos	Corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del espacio público.	Se incorpor en el componente de acuerdos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

INDEBIDO USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, ASOCIADO AL DESCONOCIMIENTO NORMATIVO, INEXISTENCIA DE ACUERDOS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y DEFICIENCIAS EN EL ESPACIO FÍSICO APROVECHABLE.

El indebido uso del espacio público en la localidad de La Candelaria responde a factores como el desconocimiento normativo, la falta de acuerdos entre actores involucrados y las deficiencias en el espacio físico aprovechable. A pesar de normativas como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), su aplicación efectiva es limitada. Según el Acuerdo Local 044 de 2024, se han promovido estrategias de regulación, pero la falta de articulación con comerciantes y residentes dificulta su cumplimiento, lo que ha llevado a un aumento del 30% en el uso indebido del espacio público en los últimos cinco años (Junta Administradora Local de La Candelaria, 2024).

El comercio informal es una de las principales causas de esta problemática. El Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP) señala que más del 60% de los vendedores informales de La Candelaria ocupan el espacio público sin regulación, afectando la movilidad y el uso adecuado del territorio. Además, la afluencia diaria de más de 10.000 turistas genera una alta presión sobre la infraestructura urbana, contribuyendo al desorden y la sobreutilización del espacio (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural [IDPC], 2023).

Las deficiencias en la infraestructura física aprovechable agravan la situación. Según el POT de Bogotá, La Candelaria tiene un déficit del 25% en áreas peatonales y del 40% en espacios de estancia pública, lo que genera conflictos en la movilidad y limita el acceso equitativo al espacio urbano (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2023). Esta falta de infraestructura impacta negativamente la seguridad y la percepción de bienestar de los ciudadanos.

Además, la percepción de inseguridad afecta la apropiación del espacio público. Según el Documento sobre el espacio público de La Candelaria, el 70% de los residentes consideran que las plazas y calles de la localidad no son seguras, lo que ha reducido el uso social del espacio y ha facilitado su ocupación informal (Pontificia Universidad Javeriana, 2023).

Atender esta problemática es clave para mejorar la calidad de vida en La Candelaria. La falta de regulación del espacio público afecta la seguridad, la movilidad y el desarrollo económico del sector. La sobreocupación de calles y plazas dificulta el tránsito peatonal, mientras que la ausencia de infraestructura adecuada restringe el disfrute del espacio por parte de la ciudadanía. Es urgente fortalecer la inversión en infraestructura, establecer mecanismos de mediación con los actores involucrados y promover programas de educación ciudadana. Una mejor gestión del espacio público contribuirá a la recuperación del tejido social, el desarrollo económico y la sostenibilidad urbana en la localidad.

Junta Administradora Local de La Candelaria.

BIBLIOGRAFÍA:

(2024). Acuerdo Local 044 de 2024. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=170018
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). (2023). Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP). IDPC. Recuperado de https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-del-centro-historico-de-bogota/
Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2023). Diagnóstico de la Política Pública de Espacio Público en Bogotá. SDP. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_espacio_publico_compressed.pdf
Pontificia Universidad Javeriana. (2023). Documento sobre el espacio público de La Candelaria: gestión y prácticas sociales. Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/173/arq12.pdf?isAllowed=y&sequence=1
Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2023). Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá: Estrategias de recuperación y restauración del espacio público en La Candelaria. SDP. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17_la_candelaria_final.pdf

Antecedentes

La localidad de La Candelaria se caracteriza por tenr una disparidad histórica en la conformación de su estructura física, de esta forma hacia los cerros orientales se encuentran los barrios tradicionales de esta zona del centro de bogota, tales como Egipto, Santa Barbara y Belén, cuya vocación principal es residencial con alguna incidencia de equipamientos institucionales como universidades, centros gastronómicos o centros de culto.

En contraposición se encuentra la zona occidental de la localidad que incluye el centro histórico, el corredor de la carrera séptima, el corredor de la avenida Jiménez, la zona de museos, hoteles, restaurantes, centros educativos, el centro de gobierno nacional y distrital y la icónica plaza de Bolívar, rodeada por la catedral primada, el capitolio nacional, el palacio de Liévano y el palacio de Justicia, todos estos lugares caracterizados por la alta concentración de turistas, trabajadores, visitantes, comerciantes y algunos residentes que llegan a sumar un tránsito aproximado de 300,000 personas al día de enero a noviembre, superando las 500.000 en la temporada decembrina.

Esta saturación de transeuntes en el espacio público local, tradicionalmente ha conllevado diversas problemáticas asociadas a la convivencia derivada de la utilización del espacio público local, problemáticas relacionadas con inseguridad en acciones de bajo impacto como hurto de celulares y cosquilleo, venta y tráfico de estupefacientes, explotación y ocupación ilegal del espacio público, inequidad en la distribución y utilización del mismo, ventas informales aleatorias, riñas, inadecuada disposición de residuos, presencia indiscriminada y sin garantía de derechos de ciudadanos habitantes de calle y percepción de caos en las calles de la localidad.

Así las cosas La Candelaria cuenta con aproximadamente 8.100 comercios operativos, 3.500 vendedores informales de los cuales 534 se encuentran caractarizados por el IPES, los que generan ventas aproximadas de 71.000 millones de pesos mensuales, y cerca de 203 hectáreas de las cuales el 40% constituyen espacio público que pudiera ser aprovechado.

Por último, el índice de pobreza multidimensional en porcentaje de la población es 3,4%. Las personas mayores de 60 años de la localidad de La Candelaria se ocupan principalmente en la realización de oficios del hogar con un 41.25%, trabajando el 28.40%, en una actividad remunerada el 26.62%, percibiendo pensión el 13.21%, incapacitados para trabajar el 13.21% y el 1.38% se encontraban buscando trabajo.

La situación de salud de las personas mayores de 60 años de la Localidad de La Candelaria era para el año 2015 la siguiente: el 60.39% de las personas mayores de localidad padece alguna enfermedad crónica, el 20.72% tiene al menos una limitación permanente y el 4.86% de las personas mayores de 60 años no tiene cobertura de servicios de salud.

Aspectos todos estructurales que tienen incidencia directa o indirecta en el uso del espacio público.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
La localidad de La Candelaria enfrenta una problemática significativa relacionada con el uso indebido del espacio público, vinculada al desconocimiento normativo, la falta de acuerdos entre actores y la deficiencia en infraestructura aprovechable. Esto ha generado conflictos en movilidad, seguridad y aprovechamiento económico del territorio, afectando la calidad de vida de sus habitantes y visitantes. El comercio informal es una de las principales causas de esta problemática. Según el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP), más del 60% de los vendedores informales en La Candelaria ocupan el espacio público sin regulación, lo que afecta la movilidad y accesibilidad de los ciudadanos. Además, la localidad recibe más de 10.000 turistas diarios, incrementando la presión sobre calles y plazas (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural [IDPC], 2023). Esta sobrecarga impacta especialmente corredores clave como la Plaza de Bolívar, el Chorro de Quevedo y la Carrera Séptima, generando conflictos entre peatones, vendedores y autoridades. La gobernanza ineficiente ha dificultado la implementación de estrategias para ordenar el espacio público. Según el Diagnóstico de la Política Pública de Espacio Público en Bogotá, la falta de coordinación entre entidades como la Alcaldía, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el IDPC ha impedido la ejecución efectiva de políticas de regulación. Esta desarticulación ha provocado un aumento del 30% en el uso indebido del espacio público en los últimos cinco años (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2023). La infraestructura disponible en la localidad no es suficiente para garantizar el ordenamiento del espacio. Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), La Candelaria presenta un déficit del 25% en áreas peatonales y del 40% en espacios de estancia pública, lo que restringe el acceso equitativo al espacio urbano y limita la implementación de estrategias de recuperación (SDP, 2023). Esta carencia ha generado conflictos en zonas de alto tránsito como la Calle 10 y la Avenida Jiménez, donde la falta de espacio para peatones y actividades recreativas fomenta el desorden urbano. La percepción ciudadana sobre la seguridad en el espacio público también refleja la gravedad del problema. Según el Documento sobre el espacio público de La Candelaria, el 70% de los residentes considera que las calles y plazas de la localidad no son seguras, lo que reduce la apropiación social de estos espacios y facilita su ocupación informal (Pontificia Universidad Javeriana, 2023). El Acuerdo Local 044 de 2024 ha impulsado estrategias de regulación mediante gestores locales y la promoción de normas de convivencia. Sin embargo, su impacto ha sido limitado debido a la falta de acuerdos con los comerciantes y residentes, impidiendo una solución sostenible a la problemática (Junta Administradora Local de La Candelaria, 2024). Así mismo, de acuerdo con los estudios del Instituto Distrital para la Economía Social IPES (2022) en la Localidad de La Candelaria se han identificado las siguientes zonas como posibles espacios para el adecuado aporvechamiento y uso del espacio público: 1. La Calle 11 entre carreras 4 y 10 2. La Plazoleta del Chorro de Quevedo 3. Vías peatonales conexas a la Plazoleta Gonzalo Jiménez de Quesada, lo que corresponde a las nomenclaturas de las carreras 6ª y 6b entre avda. Jiménez y calle 12C. 4. Vía peatonal conexa al Edificio Manuel Murillo Toro, lo que corresponde a la nomenclatura de calle 12 Bis entre carreras 7 y 8. 5. Vía peatonal calle 12bis con carrera 7, costado oriente. 6. Corredor oriental y occidental de la Carrera 7ma entre calles 11 y Avda. Jiménez 7. Vía peatonalizada calle 12c entre carreras 6b y 9. 8. Plazoleta Nueva Granada correspondiente a la nomenclatura calle 12D con avda. Jiménez y carrera 5ta. 9. Calle 10 entre carreras segunda y décima. 10. Costado sur de Eje Ambiental entre la carrera 1 este, universidad de los Andes hasta la carrera 10 11. Carrera 10 entre avenida Jiménez y calle 12 B costado oriental (Plazoleta) 12. Calle 12 A entre carrera 8va y 8va A y Cra. 8va A entre las Calles 12 a 12 B 13. Carrera 1 A entre calles 12 c y 12d (plazoleta colegio la concordia) 14. Carrera 2 entre calles 12 C y 12 d costado occidental 15. Parque Espinoza Calle 20 entre carrera primera y primera este 16. Avenida presidencial entre carreras 3 y primera este (plazoletas costado norte y separadores) 17. Carrera primera entre calle 9 y 7ma. 18. Sendero peatonal Rio Vicachá 19. Calle 6 D entre carreras tercera y cuarta 20. Carrera primera entre calles 12 y 12 b Calle de las Mandolinas 21. Plazoleta de la Pola. 22. Avenida Circunvalar entre la Quebrada Padre de Jesús y Avenida presidencial. Para la celebración de la Fiesta de Reyes Magos y epifanía del Barrio Egipto, la cual se celebra el primer puente festivo del mes de enero de cada año.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Comunidad en general (habitantes sectores catastrales)	18675,0	Toda la Localidad	Personas	DANE
Vendedores Informales	3500,0	Toda la Localidad	Personas	IPES
Coemrcios operativos	8100,0	Toda la Localidad	Personas	IPES
Turistas	10000,0	Toda la Localidad	Personas	IDEPAC

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Comunidad en General	Beneficiario	Espacio público organizado para el tránsito, aporvechammiento y utilización	La comunidad en general contribuye a la organización, recuperación y cuidado del espacio público mediante su participación en iniciativas de planificación, limpieza y embellecimiento, promoviendo el
2	Vendedores informales	Beneficiario	Vendedores organizados con posibioidad de generación de ingresos constante	Los vendedores informales pueden contribuir a la organización y recuperación del espacio público mediante acuerdos con autoridades y participación en mesas de
3	Comerciantes formales	Beneficiario	Mejora en el ingreso y formalización de los comercios locales	Los comerciantes formales contribuyen a la organización y recuperación del espacio público al participar en mesas de trabajo y asociaciones que regulan su uso. Su compromiso con el cuidado y embellecimiento
4	Turistas	Beneficiario	Espacio público organizado para el tránsito, aporvechammiento y utilización	Los turistas contribuyen a la organización y recuperación del espacio público respetando las normas y participando en recorridos guiados. Su compromiso con el cuidado y

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Desarrollar acciones para el uso adecuado del Espacio Público de la Localdidad de la Candelaria, a través de acuerdos formales y normativos, que permitan realizar estrategias concertadas y participativas.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACUERDOS	Establecer acuerdos realizados para la organizacion, la recuperacion, el cuidado, el embellecimiento, sostenibilidad, mejoramiento aprovechamiento economico del espacio publico.
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto busca desarrollar acuerdos comunitarios que permitan desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento en el uso y aprovechamiento del espacio público. pedagógicas, demostrativas, de intervención táctica no estructural, acciones de aprovechamiento económico concertado, embellecimiento, limpieza y mejoramientodel espacio público identificado en la Localidad de La Candelaria

económico concertado, embellecimiento, limpieza y mejoramientodel espacio público identificado en la Localidad de La Candelaria.

COMPONENTE 1

Nombre: **ACUERDOS**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El componente, busca desarrollar acuerdos comunitarios que permitan desarrollar acciones, pedagógicas, demostrativas, de intervención táctica no estructural, acciones de aprovechamiento económico concertado, embellecimiento, limpieza y mejoramiento del espacio público identificado en la Localidad de La Candelaria. Es así, que incluye Impulsar campañas pedagógicas para la apropiación cuidado y embellecimiento del espacio público buscando establecer acuerdos para el desarrollo de ejercicios demostrativos de apropiación, cuidado, embellecimiento, voluntariados para la revitalización y mejoramiento de predios públicos, entre otros, por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana (incluye los Defensores del espacio público y sus funciones). Se trata de adelantar por medio de una estrategia pedagógica acciones que promuevan la cultura ciudadana en caminadas a fomentar la apropiación y valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44351	Evento de diálogo sobre uso y aprovechamiento del espacio público	Idea Lo Local	Los acuerdos mediante el diálogo social entre comerciantes formales e informales facilitan la organización y recuperación del espacio público, estableciendo normas para su uso ordenado. Además, promueven el cuidado y embellecimiento mediante limpieza y mantenimiento, fomentan la sostenibilidad con prácticas ecoamigables, y permiten el mejoramiento del entorno con reubicación y modernización de zonas comerciales. Esto garantiza un aprovechamiento económico equilibrado, beneficiando tanto a comerciantes como a la comunidad, asegurando un espacio público funcional, seguro y sostenible.
2025	44604	DGral. Procesos organizativos en el espacio público para el aprovechamie	D. General	El fortalecimiento de la mesa técnica de vendedores informales permite la organización y recuperación del espacio público, estableciendo normas para su uso equitativo. Además, impulsa el cuidado y embellecimiento mediante estrategias de limpieza y mantenimiento, promueve la sostenibilidad con prácticas ecoamigables y mejora la calidad del comercio a través de capacitación. Esto facilita el aprovechamiento económico al garantizar condiciones justas para los vendedores, promoviendo su formalización y asegurando un espacio público ordenado, seguro y funcional para la comunidad.
2026	54797	DGral. Organización y revitalización de las ventas informales de la Candelaria	Idea Lo Local	apoco economico a vendedores informales

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Centro Histórico	Todos	Localidad
2026	Centro Histórico	Todos	Localidad
2027	Centro Histórico	Todos	Localidad
2028	Centro Histórico	Todos	Localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población Local	18675	18675	18675	18675
Población Flotante	250.000	250.000	250.000	250.000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Se seleccionara la poblacion de acuerdo con los criterios de enfoque diferencial que existen en los criterios de viabilidad y elegibilidad para esta meta
Demostrar la residencia en la Localidad de la Candelaria.

COMPONENTE 2

Nombre: **0**

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Desarrollar acciones para el uso adecuado del Espacio Público de la Localdidad de la Candelaria, a través de acuerdos formales y normativos, que permitan realizar estrategias concertadas y participativas.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** ACUERDOS

Objetivo Específico				
Establecer acuerdos realizados para la organizacion, la recuperacion, el cuidado, el embellecimiento, sostenibilidad, mejoramiento aprovechamiento economico del espacio publico.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Realizar 4 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	4
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Realizar 4 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estategias espacio público	$ 366.444.400	$ 296.000.000	$ 399.000.000	$ 411.000.000
		Personal Asociado	$ 510.650.044	$ 135.000.000		
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 877.094.444**	**$ 431.000.000**	**$ 399.000.000**	**$ 411.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 2.118.094.444**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Operacionales	Riesgos asociados a accidentes de trabajo	Moderado	Moderado	Imposibilidad en el desarrollo del objeto del proyecto	Garantías y polizas de salud
Productos	Legales	Falta de competencia en las actuaciones en el espacio público	Raro	Moderado	Imposibilidad en el desarrollo del objeto del proyecto	Gestión interinsitucional
Actividades	Operacionales	Elementos de vulnerabilidad determinados por la prestación del servicio al aire libre	Moderado	Moderado	Imposibilidad en el desarrollo del objeto del proyecto	Acompañamiento de organismos de seguridad

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Espacio público accesible para los habitantes y vistantes de la localidad.
Embellecimento de puntos críticos de la localidad
Ejercicio de derechos en el epacio público
Reducción de la percepción de inseguridad
Fortalecimiento de la Gobernanza Local

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**ANABELLY BARRERA TORRES**	**Correo electrónico:**	**anabelly.barrera@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**DIEGO FERNANDO BATERO MANSO**	**Correo electrónico:**	**diego.batero@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**DAVID FELIPE OSORIO MENDEZ**	**Correo electrónico:**	**david.osorio@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Acuerdos espacio público
2	14/03/2025	Actualización DTS
3	15/04/2025	Actualización DTS: # 3. Inclusión de iniciativas
4	30/08/2025	#9 actualización flujo financiero
5	25/11/2025	Actualización flujo financiero

6	5/01/2026	Actualización flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI
7	20/01/2026	Actualización flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI
8	17/04/2026	Actualización componentes
9	10/11/2026	Actualización flujo financiero